

Lana de la Prepa
Ynglena, la Frag^{ta} } Octubre de
Candelaria } 1797

Quad. no 1^o

Sto
Sh

chaquado -

GM-CO 4-4
CAJ. 79
DOC. 460
Fol. 3

Sto. del

Fr. N.º
Frágata Candalaria.

2

Ajustamiento formado p.^{te} en Minist.^o de Marina de los Sueldos y Raciones devengadas p.^{te} los Individuos destinados a la Custodia de este Buque, y como se sigue.

	R. ^{te}	ms.	ps.	rs.	ms.
Art. ord. ^o Pedro Vargas, Alde havez.					
Por un mes de su Sueldo de 16 p. ^s basado mo.	94	3			
Por 31 dias de racion a 1 1/2 r. ^s	46	17			
Liquido havez.	140	20		17	20

Marineros

Andres Sanchez mo.					
Por un mes de su Sueldo de 12 p. ^s basado mo.	70	19			
Por 31 dias de racion a 1 1/2 r. ^s	46	17			
Liquido havez.	117	2		14	5 2

Timoteo Canales mo.					
Manuel Quimones					
				14	5 2
				14	5 2

Jose Antonio Gayoso Alde havez.					
Por 26 dias de racion q. ^{ta} devengo desde 1. ^o hta 26 q. ^{ta} deserto, habiendole percivido diariam. ^{te} a ra- son de 1 1/2 r. ^s cada uno.	39			4	7 "

José Albaras mo.					
Por 5 dias del Sueldo de 12 p. ^s q. ^{ta} ha vencido d. ^{ta} 26 en q. ^{ta} fue destinado a la custodia de este Buque, hta fin del presente mes basado mo.	11	25			
Por seis dias de la racion de Arm. ^{da} a 1 1/2 r. ^s d. ^{ta} 26 hta el dia de la fha ambos inclusive	9				
Liq. ^{do} havez	20	25		2	4 25
Imp. ^{te} total.				64	7 17

Cuyo sesenta y ocho pesos siete reales y diez y siete ms.^s de plata fuerte y q.^{ta} importa este Adjustamiento, he distribuido enterando a cada uno de los comprendidos en el lo q.^{ta} le corresponde en tabla y mano propia a bordo de la expresada Frágata a la Ancla en el Puerto del Ca-

Maio á treinta y uno de oct.^{ra} de mil setecientos noventa y siete

Son 68 p. Tr. Trs.

Mano de Tagle
Masaga

Carra No. 1

D.^o Juan.^o de Miangolarra y Real, Cont.^{or} de Navio de la Real Armada,
y, Comandante del Real Hospital de Sella.^{to}

Certifico q.^{ue} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha,
ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion de la
Real Armada, las Estancias q.^{ue} al mayen de cada uno se señalan
en los dias q.^{ue} han permanecido enfermos en el espresado Hospital,
segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Enfermas Salidas Estancias
sin socorro socorridas han causado

Armero de Mar. Felix Carrion.	9.	20. . .	30. . .	10. . .
Marinero. . . Lucas Laga.	"	"	2. . .	2. . .
				<u>12. . .</u>

Don dese Estancias (segun) han causado los Individuos q.^{ue} que-
dan relacionados en la anterior suma segun pareciere, y q.^{ue} g.^{ue} con-
y quedan q.^{ue} la formaria de Grra y Marina haerse los corres-
pondientes havonos de esta en el mencionado Hospital de
Sella.^{to} a veinte y uno de oct.^o de mil setecientos nov.^{ta} y siete.

Juan de Miangolarra



Recivi del S.^o J.^o Josef Manuel de Eche-
varaga Cap.^{to} de la R.^{ta} de S.^o de Carlos D.^o
Com.^o de S.^o de M.^o de M.^o de M.^o y Marina, Juan
tao p.^o quatro p.^o por el imp.^o de las Estancias q.^{ue} con-
de la ant.^o Certificar, haver causado en el R.^o Hospital
de Sella.^{to} los Enfermos medicados en el

procedentes de las Frag.^{tas} Pueras Inglesas, al res.^{to}
 traer un. cada uno. Y para q. conste y sirva de Data de
 expedido. Por el Jefe de la Comisaria de
 Guayaquil y Maxima de Lima y oct. 31. 1797.

Antonio Coronel

D.^o Fran.^{co} de Miangolarru y Real Cont.^{or} de Navio de la A.^l Armada y Contrator del Real Hospital de Vello.^{ta}

^{N.º 3.}
Certifico q.^{ue} han causado los Individuos de la tripulacion de la Frag.^{ta} Americana nombrada las Precidentes, las estancias q.^{ue} al margen de cada uno se señala en los dias q.^{ue} permanecieron enfermos en el presado Hospital, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Marineros

Entradas Salidas Estancias q.^{ue} sin socorro socorridos han causado

Pedro Svecay.	5. . . .	15. . .	11. . .
Lorenzo Cristian.	12. . . .	15. . .	4. . .
			<u>15</u>

Don Quinse Estancias las q.^{ue} han causado los Individuos que quedan relacionados segun parece de la duma anterior, y p.^{or} q.^{ue} con se y pueden p.^{or} la comisaria de Irat y Marina, hacerse los correspondientes havones, doy esta en el mencionado Hospital de Vello.^{ta} a veinte y uno de Oct.^{re} de mil setecientos noventa y siete.

F.^{co} de Miangolarru

Recivi del S.^{or} D.^o Josef Manuel de Eagle Izaragar Car.^{no} de la R.^{ta} disting.^{da} orn. de Carlos D.^o Com. de Guerra de los R.^{os} Extos. Sinca p.^{or} ^{su com.^o} por el imponente de las Estancias, q.^{ue} con se de la ano. ^{on} certificar. haver causado en el R.^o Hospital

Don 5 p. 5. *Inio Coronel*